



Presidencia de la República  
**Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**

**Año de la Innovación y Competitividad**  
Dirección de Mantenimiento Vehicular

Santo Domingo Oeste  
02 de enero del año 2019  
**DMV-0030 -19**



Al: **Lic. Héctor Mojica**  
Director General

Asunto: Mantenimiento preventivo y correctivo de los autobuses años 2015 y 2016.

Anexo: Relación de flotilla vehicular

Distinguido Señor Director:

Es de sumo interés para la Dirección de Mantenimiento Vehicular de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), mantener los autobuses de la Institución en óptimas condiciones con el propósito de poder garantizar un servicio de alta calidad a los usuarios del transporte público como lo expresa nuestra Misión.

La flotilla vehicular, marca Mercedes Benz, años 2015 y 2016, está conformada por 198 autobuses, para su correcto funcionamiento deben tener un mantenimiento preventivo y correctivo utilizando las piezas e insumos como lo establecen los fabricantes. Estos autobuses gozan de una garantía extendida y certificada el 13 de agosto del año 2018, por lo que se hace propicia la ocasión, para que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), siga recibiendo los servicios de mantenimiento que nos brinda esta garantía, con los técnicos certificados y las piezas de las marcas de los autobuses acorde a lo que establecen las especificaciones del bien.

Por lo antes expuesto, en la Dirección de Mantenimiento Vehicular, nos vemos precisados a solicitar, que usted interponga de sus buenos y valiosos oficios para ponderar la posibilidad de contratar los servicios de talleres y concesionarios especializados y debidamente autorizados por el fabricante de los autobuses, a los fines de que nos puedan apoyar en los mantenimientos preventivos y correctivos de la flotilla vehicular de la OMSA.

A la espera que nuestra propuesta sea valorada, se despide:

Atentamente

**Ing. Rafael Tavares**  
Director Mantenimiento Vehicular

